



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **241** de 2016

120 MAY 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar la agrupación ganadora del concurso "BECA DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA GUILLERMO HOYOS VÁSQUEZ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor del mismo y el otorgamiento de menciones de honor".

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución No. 105 del 26 de febrero de 2016, ordenó entre otros, la apertura del concurso "BECA DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA GUILLERMO HOYOS VÁSQUEZ", del Programa Distrital de Estímulos 2016, el cual tiene como objeto: "Convocar a agrupaciones de jóvenes investigadores a presentar propuestas de investigación-acción en Cultura Ciudadana y Democrática desde las prácticas artístico-culturales que aborden creativamente distintos aspectos de la ciudad".

En la cartilla de requisitos y condiciones del concurso en mención, se estableció la entrega de un (1) estímulo correspondiente a quince millones de pesos (\$15.000.000) m/cte, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 70 del 18 de febrero de 2016, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad.

En la cartilla, también se establece otorgar a las propuestas preseleccionadas una **mención de honor** como jóvenes investigadores que le aportan a la Cultura Democrática en Bogotá, la cual será otorgada mediante resolución de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como la divulgación virtual de la experiencia por la Secretaría y el Instituto Pensar.

La información concerniente del citado concurso fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, e igualmente se dio a conocer en las jornadas informativas realizadas el 14, 15, 16 y 17 de marzo de 2016, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la respectiva cartilla.

De conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial – SIS, se inscribieron un total de catorce (14) propuestas, las cuales cumplieron con los requisitos para participar y por consiguiente pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación", publicado el día 13 de abril de 2016 en el microsítio de convocatorias de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

20 MAY 2016

RESOLUCIÓN No. **241** de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar la agrupación ganadora del concurso "BECA DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA GUILLERMO HOYOS VÁSQUEZ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor del mismo y el otorgamiento de menciones de honor".

Conforme a lo establecido en la citada cartilla del referido concurso, el Instituto Pensar de la Pontificia Universidad Javeriana, mediante radicado ORFEO No. 2016-710-001666-2 del 26 de febrero de 2016 designó tres (3) investigadores en calidad de jurados, encargados de evaluar las propuestas que cumplieron con los requisitos exigidos, cuyos nombres se relacionan a continuación:

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ADRIANA MARÍA URREA RESTREPO	C.C. No. 41.756.658
EDUARDO ALFONSO RUEDA BARRERA	C.C. No. 79.387.094
ROBERTO CARLOS VIDAL LÓPEZ	C.C. No. 80.414.625

Atendiendo los criterios de evaluación consignados en la cartilla del citado concurso y una vez realizada la primera etapa de evaluación, el jurado, mediante acta del 02 de mayo de 2016, preseleccionó seis (6) propuestas las cuales pasaron a la segunda etapa de evaluación.

Concluida el proceso de evaluación por parte del jurado designado y atendiendo los criterios establecidos, se procedió a la recomendación de la agrupación ganadora mediante "Acta de Recomendación de Ganador" del 11 de mayo de 2016, documento que forma parte integral de la presente Resolución, así:

Código de Inscripción	Agrupación	Nombre del Representante	Documento de Identidad	Nombre de la Propuesta	Puntaje final	Valor del Estímulo Recomendado
GH014	Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña	DEICY CATHERIN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	C.C No. 1.010.193.782	Observatorio creativo de investigación: San Cristóbal tejiendo memoria ambiental	95	\$15.000.000

Así mismo, el jurado designado de conformidad con los numerales 4 y 17 de la cartilla del concurso en mención, recomendó en la citada Acta del 11 de mayo de 2016, otorgar **mención de honor** "como jóvenes investigadores que le aportan a la Cultura Democrática en Bogotá" a las propuestas preseleccionadas, las cuales se relacionan a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

20 MAY 2016

RESOLUCIÓN N.º **241** de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar la agrupación ganadora del concurso "BECA DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA GUILLERMO HOYOS VÁSQUEZ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor del mismo y el otorgamiento de menciones de honor".

Código de Inscripción	Agrupación	Nombre del Representante	Documento de Identidad	Nombre de la Propuesta	Puntaje final
GH014	Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña	DEICY CATHERIN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	C.C No. 1.010.193.782	Observatorio creativo de investigación: San Cristóbal tejiendo memoria ambiental	95
GH009	Red Pedagógica Ubuntu	LUZ ANGÉLICA MORENO CASTILLO	C.C No. 1.023.931.909	Pensando la escuela, transformando realidades: construcción de una cultura ciudadana y democrática desde la perspectiva de niños y jóvenes en la localidad de Usme	89
GH008	Colectivo La Recua	HERNÁN RICARDO MURCIA LÓPEZ	C.C No. 1.031.146.858	Educación Campesina en Valores Democráticos	87
GH013	Navegando en aguas Claras	ESTEFANÍA DÍAZ DÍAZ GRANADOS	C.C No. 1.018.442.777	Laboratorios para imaginar el territorio	86
GH007	Colectivo Verde. Arte y Cultura	MÓNICA LISSETH ARRIETA ZAMBRANO	C.C No. 1.020.749.729	Los ciudadanos de "El Rincón" participan activamente en la construcción de ciudad	70
GH012	Hacker Ciudadano	VIVIAN LIZETH CARDOZO GUZMÁN	C.C No. 53.084.163	Laboratorios para la convivencia y la apropiación de los territorios	70

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación de selección del ganador efectuada por el jurado designado en el concurso "BECA DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA GUILLERMO HOYOS VÁSQUEZ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso del estímulo económico correspondiente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, así:

Código de Inscripción	Agrupación	Nombre del Representante	Documento de Identidad	Nombre de la Propuesta	Puntaje final	Valor del Estímulo Recomendado
GH014	Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña	DEICY CATHERIN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	C.C No. 1.010.193.782	Observatorio creativo de investigación: San Cristóbal tejiendo memoria ambiental	95	\$15.000.000





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 241 de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar la agrupación ganadora del concurso "BECA DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA GUILLERMO HOYOS VÁSQUEZ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor del mismo y el otorgamiento de menciones de honor".

Parágrafo Único: El desembolso del estímulo económico señalado, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 70 del 18 de febrero de 2016, expedido por el responsable de presupuesto de esta entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cartilla del concurso y previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por la Subdirección de Control de Gestión de esta Secretaría.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acoger la recomendación del jurado de otorgar mención de honor que certifica como jóvenes investigadores que le aportan a la Cultura Democrática en Bogotá, a las siguientes propuestas:

Código de Inscripción	Agrupación	Nombre del Representante	Documento de Identidad	Nombre de la Propuesta	Puntaje final
GH014	Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña	DEICY CATHERIN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	C.C No. 1.010.193.782	Observatorio creativo de investigación: San Cristóbal tejiendo memoria ambiental	95
GH009	Red Pedagógica Ubuntu	LUZ ANGÉLICA MORENO CASTILLO	C.C No. 1.023.931.909	Pensando la escuela, transformando realidades: construcción de una cultura ciudadana y democrática desde la perspectiva de niños y jóvenes en la localidad de Usme	89
GH008	Colectivo La Recua	HERNÁN RICARDO MURCIA LÓPEZ	C.C No. 1.031.146.858	Educación Campesina en Valores Democráticos	87
GH013	Navegando en aguas Claras	ESTEFANÍA DÍAZ DIAZ GRANADOS	C.C No. 1.018.442.777	Laboratorios para imaginar el territorio	86
GH007	Colectivo Verde. Arte y Cultura	MÓNICA LISSETH ARRIETA ZAMBRANO	C.C No. 1.020.749.729	Los ciudadanos de "El Rincón" participan activamente en la construcción de ciudad	70
GH012	Hacker Ciudadano	VIVIAN LIZETH CARDOZO GUZMÁN	C.C No. 53.084.163	Laboratorios para la convivencia y la apropiación de los territorios	70



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **241** de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar la agrupación ganadora del concurso "BECA DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA GUILLERMO HOYOS VÁSQUEZ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor del mismo y el otorgamiento de menciones de honor".

ARTÍCULO TERCERO: La fecha límite de ejecución de la propuesta seleccionada en el artículo primero del presente acto administrativo será hasta el 15 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la agrupación ganadora señalada en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la herramienta ORFEO a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Dirección de Regulación y Control, a la Subdirección de Control de Gestión, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La Subdirección de Control de Gestión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, comunicará el contenido de la presente Resolución a las agrupaciones beneficiarias de las menciones de honor, señaladas en el artículo segundo del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El seguimiento a la ejecución de la propuesta seleccionada en el artículo primero del presente acto administrativo, estará a cargo del funcionario designado por el (la) ordenador(a) del gasto del proyecto de inversión del citado concurso.

ARTÍCULO OCTAVO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los


MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Francy Elena Menjura
Revisó: Luz Marina Melo / Héctor Ricardo Ojeda / Mariha Amgrocho
Aprobó: María Leonor Villamizar / Carmen Yotanda Villabona

Anexo: Acta de Recomendación del Jurado del 11 de mayo de 2016.

Página 5 de 5
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8° No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**